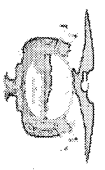


CUADRO No. 001
ANÁLISIS DE OFERTA

Código de proceso: CO-BM-INEC-CZ8-0002-2023
Objeto del Proceso: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV" COMPONENTE EMPADRONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8- INEC

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 002
		CASEMAGER COMPAÑÍA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA. LTDA.
		RUC: 1791902947001
1. INTEGRIDAD DE LA COTIZACION		PRESENTA / NO PRESENTA / (CONVALIDAR/ NO APLICA)
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIOS PRESENTADOS	
ANEXO 1. REQUISITOS DEL COMPRADOR	ANEXO 1. REQUISITOS DEL COMPRADOR	
1.1 Lista de Cantidades y precios	1.- Lista de Cantidades y precios	PRESENTA
1.2 Lista de Servicios Conexo y Calendario de Finalización	2.- Lista de Servicios Conexo y Calendario de Finalización	PRESENTA
1.3 Lista de Servicios y especificaciones técnicas ofertados	3.- Lista de Servicios y especificaciones técnicas ofertadas	PRESENTA
1.4 Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas	4.- Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas	PRESENTA
1.5 Experiencia Específica del Oferente	1.5 Experiencia Específica del Oferente No se encuentra suscrito el formulario, tanto en la oferta digital como	NO PRESENTA



[Handwritten signature]

	en la física.	
SERVICIO REQUERIDO	SERVICIO OFERTADO	
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV" COMPONENTE EMPADRONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 8- INEC.	Revisar cuidadosamente el pliego y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo. La omisión o descuido del oferente al revisar el pliego, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta. ☒ Responder por el cuidado de los bienes de propiedad de la entidad contratante, sin excepción; para lo cual, en caso de siniestro, el CONTRATISTA iniciará una investigación exhaustiva del hecho, presentando dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles un informe por escrito sobre los resultados obtenidos con las acciones y medidas adoptadas para la reposición de dichos bienes. ☒ El CONTRATISTA queda eximido de responsabilidad de los daños y pérdidas ocurridos en los siguientes casos: ☒ Cuando estos daños se produzcan por motines, huelgas, daños maliciosos, incendios, inundaciones, rayos, guerras, fenómenos naturales, fuerza mayor o caso fortuito. ☒ Cuando la institución no observare las sugerencias que el Contratista le hiciere respecto de colocar seguridades o protecciones adicionales, siempre y cuando dicha solicitud haya sido debidamente justificada por escrito al administrador de contrato. ☒ Por causa de inmovilización y/o muerte del personal del servicio (guardia), que impida físicamente su actuación. ☒ Mantener vigente todos los permisos para la ejecución del presente contrato. ☒ Cumplir con lo que dispone la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento. ☒ Disponer del elemento humano, armamento, accesorios y todo lo necesario para el cumplimiento del contrato. ☒ Asumir todas las responsabilidades del servicio contratado y las obligaciones patronales dispuestas en el Código de Trabajo, por la Ley de Seguridad Social y Leyes conexas, respecto al personal que utilice o que llegare a utilizar para el desenvolvimiento de su actividad, quedando la Coordinación Zonal 8 INEC relevada de toda responsabilidad y obligaciones de esta índole.	PRESENTA

☒ Pagar a su personal y estar al día en el sueldo, décimo tercero, décimo cuarto sueldos, fondos de reserva, utilidades, horas suplementarias, horas extraordinarias, y todos los beneficios de Ley, señaladas en el Código de Trabajo.

☒ Tener al día los pagos del IESS.

☒ Entregar uniformes, armas y demás implementos a sus trabajadores para el cumplimiento de sus funciones, los cuales por ningún motivo podrán ser descontados de los haberes de los guardias.

☒ Al momento de suscribir el contrato deberá demostrar documentadamente que cuenta con una póliza de responsabilidad civil contra daños a terceros y con una póliza de seguro de vida y accidentes para salvaguardar la integridad física del personal operativo.

☒ Y las demás que estipula la normativa legal vigente.

ANEXO 2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN

ANEXO 2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN

2.1 Formulario de Cotización

2.1 Formulario de Cotización

PRESENTA

2.2 Autorización del Fabricante

2.2 Autorización del Fabricante

NO APLICA

2. EQUIPO MINIMO SOLICITADO

2. EQUIPO MINIMO PRESENTADO

EQUIPO y/o INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
Tolete	PR24	1
Chaleco antibalas	Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos	1
Armas	Arma de fuego tipo revolver o pistola (arma corta). Con permiso vigente, otorgado porel Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	1
Radio Handy	Debe contar con el Certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL	1

*La Coordinación Zonal 8 INEC, verificará la disponibilidad y no la propiedad del equipo e

EQUIPO y/o INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
Tolete	Presenta factura de adquisición de tolete	7
Chaleco antibalas	Presenta factura de adquisición de placas IIIA y chalecos IIIA	6
Armas	Presenta Permiso vigente hasta 25/08/2026.	4
Radio Handy	Presenta factura de adquisición de equipos con certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL	2

PRESENTA



For Harris

instrumentos requeridos, los oferentes para acreditar la propiedad o disponibilidad de los equipos deberán presentar lo siguiente: * En caso de ser propio deberá presentar copias simples de facturas de compra. * En caso de ser arrendado el oferente deberá presentar el contrato de arriendo o a su vez un compromiso de arrendamiento, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía de las personas que suscriben el compromiso. Cabe señalar que las armas no podrán ser arrendadas, deberán ser de propiedad de la empresa y contará con la respectiva autorización de poseer armas, en cumplimiento a la Ley de Seguridad y Vigilancia.		
3. PERSONAL TECNICO MINIMO SOLICITADO Función de la Persona: Supervisor de guardia. Dentro de los últimos 5 años deberá acreditar experiencia en trabajos relacionados con el objeto de contratación, para lo cual deberá presentar mínimo un certificado u otro documento que acredite la experiencia requerida. Función de la Persona: Guardia de Seguridad. Dentro de los últimos 5 años deberá acreditar experiencia en trabajos relacionados con el objeto de contratación, para lo cual deberá presentar mínimo un certificado u otro documento que acredite la experiencia requerida. Carta de compromiso que indique en el caso de ser adjudicado, previo a la suscripción del contrato, presentará los certificados de capacitación de los guardias, la Póliza de responsabilidad civil y póliza de seguro de vida y accidentes que se encuentre vigente durante la vigencia del contrato.	3. PERSONAL TECNICO MINIMO PRESENTADO 1. Supervisor de guardia. El oferente presenta hoja de vida, certificados laborales que acredita experiencia como supervisor, historial del IESS, certificados de capacitación. 2. Guardia de Seguridad. El oferente presenta hojas de vida, certificados laborales que acreditan experiencia como guardia de seguridad dentro de los últimos 5 años, además presenta certificados de acreditación donde constan cursos aprobados emitidos por el Ministerio del Interior, y los certificados de formación como guardias de seguridad. 3. Presenta Póliza vigente de Responsabilidad civil y póliza de seguro de vida y accidentes.	PRESENTA
4. EXPERIENCIA SOLICITADA El oferente deberá acreditar una experiencia superior a tres (3 años) como prestador del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, contados a partir desde la fecha de entrega de la oferta, para lo cual deberá adjuntar: • Actas de entrega recepción definitivas relacionadas con el objeto contractual cuando se trate del sector público con su respectiva factura y retención; • Facturas con sus respectivas retenciones cuando se trate del sector privado de los servicios	4. EXPERIENCIA PRESENTADA No presenta actas de entrega recepción definitiva, ni facturas ni retenciones.	NO PRESENTA

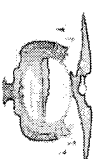
relacionados con el objeto contractual, (SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIA).		
5. OTROS PARAMETROS REQUERIDOS		
Dos (2) contratos por montos del 40% del presupuesto referencial cada uno, ejecutados en los últimos tres (3) años.		
Permiso de operaciones autorizado por el Ministerio del Interior	Los contratos suman más del 40% del presupuesto referencial sin embargo no corresponden a los últimos 3 años conforme a lo requerido. Presenta Resolución Ministerial Nro. 1830 donde se resuelve Renovar el Permiso de Operación por 2 años, mismo que fue firmado el 29 de junio de 2022.	PRESENTA
Permiso del uso de uniformes emitido y autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP	Presenta Permiso Provisional de Uniforme con fecha de vigencia hasta 21/04/2023 sin embargo no se CONVALIDA ya que no presenta requisitos mínimos.	NO PRESENTA
Certificado de autorización de porte y tenencia de armas vigente	Presenta Carnet de Autorización Tenencia de Armas a la Cia CASEMAGER COMPAÑIA DE SEGURIDAD MARIA GERARDA CIA LTDA con fecha de caducidad 10/05/2026	PRESENTA
Permisos individuales de armas vigentes	Presenta 4 carnet de permiso vigilancia fija con fecha de caducidad de 25/05/2026	PRESENTA
Permiso de uso de frecuencia - Certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL	Presenta Contrato de prestación de servicio con Nelson Ivan Cadena Cevallos, Permiso de uso de frecuencia a Nelson Ivan Cadena Cevallos por 10 años, mismo que fue otorgado el 11/02/2016. Presenta Certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL de los equipos.	PRESENTA
OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA PRESENTADA	
Presupuesto referencial USD \$24.660,79 más IVA.	USD \$ 24.500,00 más IVA.	PRESENTA

Fuente: Oferta Técnica

Firmando para constancia de lo expuesto en el presente cuadro, los miembros del Comité de Evaluación y Calificación para llevar a cabo la etapa precontractual del proceso y la secretaria que certifica.

Juan Lasso

Instituto Nacional de Estadística y Censos




Luz Mayra Muñoz Muñoz

DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD


Luis Miguel Macías Lindao

PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN



Ericka Stephanía Ochoa Muñiz

DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE



Lorena Elizabeth Marcillo Chasy

SECRETARIA COMITÉ

Instituto Nacional de Estadística y Censos

